

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a los incendios ocurridos durante el mes de octubre del 2023, en la Provincia de Córdoba:

- 1. Informe si la provincia de Córdoba solicitó, a través de sus autoridades, asistencia o colaboración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (apoyo interjurisdiccional) para la prevención y combate de los incendios ocurridos en su territorio.*
- 2. Informe si existen acciones en ejecución desde el Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) para la prevención y el combate de los incendios ocurridos en la Provincia de Córdoba, detallando los recursos puestos a disposición de las autoridades locales.*
- 3. Informe si existe articulación entre el Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) y el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGER) a los efectos de combatir los incendios ocurridos en la Provincia de Córdoba.*
- 4. Detalle cuales son las acciones y estrategias articuladas entre la provincia de Córdoba y el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) para la prevención, evaluación de peligro y alerta temprana de incendios en el territorio provincial llevadas adelante en el año 2023.*
- 5. Informe si la Unidad de Análisis y Prevención de Delitos Ambientales, perteneciente a la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial, dentro de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal, creada por Resolución 19/2023, cumplió algún rol en la detección y prevención de estos incendios.*
- 6. Informe si desde el Poder Ejecutivo Nacional se realizaron acciones a los efectos de garantizar la atención preventiva, asistencia primaria y cuidados post*

eventos, destinados a la reinserción de la fauna silvestre afectada por los incendios forestales.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Soher El Sukaria - Dip. Nac. Gabriela Brouwer De Koning - Dip. Nac. Oscar Agost Carreño - Dip. Nac. Adriana Noemí Ruarte - Dip. Nac. Marcos Gustavo Carasso - Dip. Nac. Víctor Hugo Romero - Dip. Nac. Roberto Antonio Sanchez - Dip. Nac. Carlos Raúl Zapata - Dip. Nac. Anibal Tortoriello - Dip. Nac. Pablo Torello - Dip. Nac. Karina Ethel Bachey - Dip. Nac. Julio Cobos - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Gerardo Cipolini.

Ello, mientras que el Reporte del Servicio Nacional de Manejo del Fuego corrobora que, en la provincia de Córdoba, se desarrollan incendios activos en Santa María (S271- La Suela); Punilla (Las Minitas/Cabalango); Totoral (Barranca Yaco); Minas (La Argentina); San Justo (Trinchera)⁴.

Insuficientemente, el Reporte informa únicamente que en Córdoba: *"Operaron dos aviones hidrantes y un avión observador pertenecientes al SNMF"*.

En los medios oficiales del Gobierno de Córdoba señalan que "se dispuso el envío de camiones con agua potable e insumos para atender la contingencia". "El Ministerio de Gobierno y Seguridad destinará ATP para atender con celeridad las situaciones de mayor urgencia". "Además se activó el Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre que prevé subsidios para reponer daños ocasionados por el fuego"⁵.

Por su parte, en enero del corriente año se creó la Unidad de Análisis y Prevención de Delitos Ambientales, perteneciente a la Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial, dentro de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal, creada por Resolución 19/2023⁶, con competencia para "coadyuvar en la detección y prevención de las diferentes manifestaciones de los delitos ambientales que se desarrollen dentro del territorio nacional ya sea que afecten la flora, fauna, suelo, aire, aguas y/o espacios marítimos sujetos a la jurisdicción nacional". En este sentido, desde el Gobierno nacional no han manifestado si cumplió o no algún rol en la detección y prevención de estos incendios.

Por último, no existe, a la fecha, información fehaciente sobre si las autoridades provinciales y/o las autoridades nacionales, realizaron acciones a los efectos de garantizar la atención preventiva, asistencia primaria y cuidados post eventos, destinados a la reinserción de la fauna silvestre afectada por los incendios forestales.

Frente al extremo riesgo declarado, y la insuficiente información disponible sobre las acciones conjuntas desarrolladas entre la provincia de Córdoba y el Estado nacional, consideramos fundamental que las autoridades competentes informen las estrategias de abordaje conjunto que llevan adelante y su articulación, específicamente sobre los recursos, materiales utilizados y puestos a disposición.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

⁴ Reporte diarios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego correspondientes al 10 de octubre de 2023. MAyDS. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/10/10_de_octubre.pdf

⁵ La Provincia destinó ayuda para asistir a los evacuados por los incendios. Gobierno de Córdoba. Recuperado de <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/>

⁶ Resolución 19/2023. Ministerio de Seguridad de la Nación. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/279732/20230116>

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Soher El Sukaria - Dip. Nac. Gabriela Brouwer De Koning - Dip. Nac. Oscar Agust Carreño - Dip. Nac. Adriana Noemí Ruarte - Dip. Nac. Marcos Gustavo Carasso - Dip. Nac. Victor Hugo Romero - Dip. Nac. Roberto Antonio Sanchez - Dip. Nac. Carlos Raúl Zapata - Dip. Nac. Anibal Tortoriello - Dip. Nac. Pablo Torello - Dip. Nac. Karina Ethel Bachey - Dip. Nac. Julio Cobos - Dip. Nac. Gabriela Lena - Dip. Nac. Gerardo Cipolini.